



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/08/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2018 00454 00	Ordinario	MANUEL PABON CRISTANCHO	JULIO ALBERTO DELGADO AVENDAÑO	<a href="#">Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda</a> TENER por contestada la reforma de la demanda por parte del demandado JULIO ALBERTO DELGADO AVENDAÑO. TENER por contestada la reforma de la demanda por parte de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERNANDO DELGADO HERNANDEZ. FIJAR la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) del día LUNES DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	25/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00467 00	Ordinario	LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ	FASANDER SA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado FASANDER S. A. FIJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.) del día VEINTICINCO (25) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	25/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00161 00	Ejecutivo	OSCAR FERNANDO TORREZ ALVAREZ	SANTIAGO ANDRES GALAN RINCON	<a href="#">Auto de Tramite</a> Parte actora adecuar en debida forma su demanda ejecutiva, dando cumplimiento a los parámetros y requisitos establecidos en el derecho sustantivo y procedimental Laboral para los procesos de primera instancia. Además, deberá aportar mandato judicial dirigido al Juez Laboral del Circuito de Bucaramanga, de conformidad con el numeral 1 del artículo 26 del CPTSS, norma modificada por el artículo 14 de la Ley 712 de 2.001.	25/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00212 00	Ordinario	JOSE DOMINGO PORTELA MENDOZA	PORVENIR SA	<a href="#">Auto admite demanda</a>	25/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00218 00	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a>	25/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00224 00	Ordinario	DIANA MARIA GARCIA CACERES	PROTECCION SA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	25/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00230 00	Ordinario	ALEXANDER RUEDA JAIMES	TRANSPORTADORA VIATELA SAS	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	25/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00233 00	Ordinario	JOSE JOAQUIN CAMACHO PARADA	SANDRA CECILIA SERRANO REYES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	25/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00238 00	Ordinario	TERESA TORRES RAMOS	SANTANDEREANA DE LIMPIEZA SAS	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	25/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00243 00	Ordinario	CARMEN SOFIA PABON CAPACHO	NOELIA CUADROS TORRES	<a href="#">Auto admite demanda</a>	25/08/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO**